CODALTEC CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA	**FORMATO SOLICITUD BIENES Y SERVICIOS** (ESTUDIO PRELIMINAR)	**Código**	AP-GA-FR-45
		Versión	02
		Vigencia	2025.05.12

1 - INFORMACIÓN GENERAL			
AREA SOLICITANTE	DIRECCION TIC	**FECHA SOLICITUD**	25/09/2025
RESPONSABLE	MY. CRISTIAN ALEXANDER BELTRAN MORALES	**CARGO**	DIRECTOR TIC

2 - INFORMACIÓN FINANCIERA			
NOMBRE PROYECTO CONTRATO-CONVENIO	161 - CONTRATO 1845 DE 2025 MININTERIOR		
RUBRO	1.2.9 ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA	**VALOR ESTIMADO**	$42’000.000

3 - INFORMACIÓN CONTRACTUAL			
OBJETO	ADQUISICIÓN DE (12) DOCE EQUIPOS DE CÓMPUTO (PORTÁTIL) PARA USO INTERNO DE LOS TRABAJADORES DE LA CORPORACIÓN.		
PLAZO EJECUCIÓN	30 días hábiles.	**LUGAR DE ENTREGA O EJECUCION**	Calle 25 Bis #31A 97 BOGOTÁ D.C. - Sede CODALTEC
FORMA DE PAGO	La Corporación realizará el pago en contra entrega.		
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**Obligaciones del Contratista:** ● Ejecutar a cabalidad el objeto del contrato. ● Obrar con lealtad y buena fe con la Corporación, en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones. ● Realizar la entrega de lo contratado, garantizando su calidad y resultado. ● Igualmente, realizar lo pertinente en caso de que se requiera algún tipo de corrección. ● El contratista deberá sanear los inconvenientes que puedan presentar los bienes. ● Reemplazar o corregir los entregables que resulten defectuosos, de mala calidad o que no cumplan con las normas colombianas, el contratista deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega. ● Proveer bienes de óptima calidad y de conformidad a las normas técnicas. ● Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. ● No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA DEFENSA y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. ● Para entregar el pago, el contratista deberá aportar la factura, la cual debe cumplir con todos los requisitos legales y en donde se estipulan todos los servicios y/o productos y/o bienes prestados. ● Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamentos vigentes que tengan relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las		

disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, éstos serán a cargo de EL CONTRATISTA.

- EL CONTRATISTA asumirá su responsabilidad por cualquier violación de la ley en la ejecución del contrato.
- Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
- Poner a disposición los recursos tecnológicos complementarios necesarios para el desarrollo del objeto contractual.
- El CONTRATISTA guardará confidencialidad sobre la información que le facilite la Corporación para la ejecución del Contrato o que por su propia naturaleza deba ser tratada como tal.
- El CONTRATISTA responderá, por tanto, de las infracciones en que pudiera incurrir en el caso de que destine los datos personales a otra finalidad, los comunique a un tercero, o en general, los utilice de forma irregular, así como cuando no adopte las medidas correspondientes para el almacenamiento y custodia de los mismos. A tal efecto, se obliga a indemnizar a CODALTEC, por cualquier daño o perjuicio que sufra directamente, o por toda reclamación, acción o procedimiento, que traiga su causa de un incumplimiento o cumplimiento defectuoso por parte del CONTRATISTA de lo dispuesto tanto en el Contrato como lo dispuesto en la normativa reguladora de la protección de datos de carácter personal.
- El CONTRATISTA deberá adoptar las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter reservado y personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural. A estos efectos el CONTRATISTA deberá aplicar los niveles de seguridad que se establecen en la Ley Colombiana de acuerdo con la naturaleza de los datos que trate.
- El CONTRATISTA responderá de los daños y perjuicios que se deriven para la CORPORACIÓN y de las reclamaciones que pueda realizar un tercero, y que tengan su causa directa en errores del CONTRATISTA, o de su personal, en la ejecución del Contrato o que deriven de la falta de diligencia referida anteriormente.
- El CONTRATISTA se compromete a obtener legítimamente las licencias y derechos sobre cualquier elemento que entregue a la CORPORACIÓN.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del Contrato.

Atención al Cliente:

- El vendedor debe proporcionar un servicio de atención al cliente para resolver cualquier inconveniente con el pedido, así como para atender reclamaciones, dudas o solicitudes de reembolso.

CODALTEC CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA	**FORMATO SOLICITUD BIENES Y SERVICIOS** (ESTUDIO PRELIMINAR)	**Código**	AP-GA-FR-45
		Versión	02
		Vigencia	2025.05.12

4 - FICHA TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

Elemento: Computador Portátil
Cantidad: 12 unidades

Características mínimas requeridas:

Procesador: Intel Core i7, 13ª generación o superior
Memoria RAM: 16 GB DDR4 (mínimo)
Almacenamiento: SSD 512 GB (mínimo)
Sistema Operativo: Windows 11 Pro (licencia incluida)
Office 2024 Pro plus (licencia incluida)
Pantalla: 15,6" (Full HD mínimo)
Conectividad: Wi-Fi, Bluetooth, puertos USB, HDMI, etc.
Accesorios incluidos: diadema (headset con micrófono) y mouse (inalámbrico o alámbrico).
Garantía: 1 año (mínimo).
Otros: cámara web, batería de larga duración, teclado en español.

5- INFORMACIÓN ADICIONAL RELEVANTE

RAZON QUE JUSTIFICA LA NECESIDAD DE LA COMPRA DEL BIEN O SERVICIO.	CODALTEC requiere la adquisición de equipos tecnológicos que permitan un desempeño eficiente y óptimo. Estos equipos garantizarán que los usuarios de la Corporación cuenten con las herramientas adecuadas para el desarrollo de sus actividades, minimizando tiempos de respuesta y mejorando la productividad en general.
ENUMERACION DE LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PROYECTO A ALCANZAR CON LA CONTRATACION.	Fortalecer la infraestructura tecnológica de CODALTEC mediante la adquisición de equipos modernos y eficientes. 1. Mejorar los tiempos de procesamiento de información y reducir posibles cuellos de botella en la ejecución de tareas críticas. 2. Garantizar la compatibilidad y actualización tecnológica de los equipos con los sistemas de software utilizados en la corporación. 3. Asegurar la sostenibilidad operativa mediante el uso de equipos con garantía extendida y soporte técnico adecuado. 4. Proporcionar herramientas tecnológicas que permitan a los colaboradores desempeñar sus funciones de manera efectiva y con altos estándares de calidad.

6- SUPERVISOR DESIGNADO

NOMBRE	SEBASTIAN ANDRÉS MEJÍA CAMARGO	**CARGO**	**TECNÓLOGO EN SOPORTE**

7- AUTORIZACIONES

CODALTEC CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA	**FORMATO SOLICITUD BIENES Y SERVICIOS** (ESTUDIO PRELIMINAR)	**Código**	AP-GA-FR-45
		Versión	02
		Vigencia	2025.05.12

MY. CRISTIAN ALEXANDER BELTRÁN MORALES	**CR. ABELARDO MORENO LEMOS**
Área solicitante: DIRECCION TIC	**Aprueba y Autoriza Emisión de CDP**

Espacio exclusivo para ser diligenciado por la oficina de presupuesto	
ARTÍCULO PTAL.	2.4.5.02.08-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION	**FECHA**	**DESCRIPCION DE CAMBIOS**
O1	2023.03.22	EMISION INICIAL